INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO
PROYECTO ACUERDO No. 01 DEL CONSEJO DIRECTIVO
Diciembre 06 del 2024

Por medio de la cual se liquida el presupuesto de ingresos y de gastos para la vigencia fiscal, del Fondo de Servicios Educativos de la institución Educativa ANTONIO LIZARAZO

El Rector de la Institución Educativa ANTONIO LIZARAZO de Palmira Valle del Cauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la consagradas en la Ley 715 de 2001, el Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de 2011 y

CONSIDERANDO

Que el Rector de la Institución Educativa ANTONIO LIZARAZO en cumplimiento de sus funciones presentó al Consejo Directivo el Proyecto de Acuerdo "Por el cual se expide el Presupuesto de Rentas y de Gastos o Apropiaciones, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Que estudiado el proyecto de acuerdo de presupuesto para la vigencia fiscal de 2025 por el Consejo Directivo y surtido su trámite legal, se determinó que cumplía con los requisitos legales y en consecuencia le impartió su aprobación, situación que fue consignada en el Acta.

Que corresponde al rector expedir la resolución de liquidación del presupuesto para la respectiva vigencia fiscal 2025. Que en consecuencia,

El presupuesto de la Institución Educativa ANTONIO LIZARAZO se regirá por lo dispuesto en las siguientes normas: Art. 189 de la Constitución Política de Colombia, Leyes 80/94, 715/01 y 1150 de 2007 y los Decretos 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), 2474 de 2008 y 4791 de 2008.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Liquidar el presupuesto de Rentas de la Institución Educativa ANTONIO LIZARAZO para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 fijado así:

204.251.693,00 DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE

INGRESOS

DESCRIPCION	PROYECTADO	CONSOLIDADO
1.INGRESOS OPERACIONALES		***5.051.000,00***
VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS		2.500.000,00
Certificados y Constancias (se toma el valor historico según los anteriores año lectivos, teniendo en cuenta que cada constancia y certificado de los exalumnos cuesta $3,300)	2.500.000,00	
ARRENDAMIENTOS		2.550.000,00
Tiendas Escolares (1 espacio por cada sede)	2.550.000,00	
OTROS INGRESOS		1.000,00
Extraordinarios (Se deja abierto por si hay venta de chatarra, reciclaje, activos que se dan de baja, ajustes, convenios o alquiler)	1.000,00	
2.GRATUIDAD		***186.399.159,00***
TRANSFERENCIA DE RECURSOS		186.399.159,00
Transferencias (1.939 alumnos)	186.399.159,00	
3.COBROS CICLO COMPLEMENTARIO ESCUELAS NORMALES		***4.500.000,00***
VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS		4.500.000,00
Costos Academicos Nocturno (Costos por Ciclo segun Consejo Directivo $40,000 que es menor al Decreto de Costos Educativos, tomando 240 alumnos de los ciclo I al VI)	4.500.000,00	
5. RECURSOS DE CAPITAL		***8.301.534,00***
DONACIONES		1.000,00
Donaciones (Se deja abierto)	1.000,00	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		30.000,00
Intereses Financieros (Historico)	30.000,00	
SALDO BANCO		8.270.534,00
Saldo Bancos 2023	8.270.534,00	

Powered by CamScanner

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		*204.251.693,00*

ARTICULO SEGUNDO: Liquidar el presupuesto de Gastos de la Institución Educativa ANTONIO LIZARAZO para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 fijado así:

204.251.693,00 DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE

EGRESOS

DESCRIPCION	OBLIGACIONES	CONSOLIDADO
2. Gratuidad		*189.251.693*
7 Adquisicion de Bienes	14.000.000,00	
20 Mantenimiento de infraestructura educativa	79.800.000,00	
22 Dotacion institucional de material y medios pedagogicos para el aprendizaje	38.000.000,00	
27 Acciones de mejoramiento a a gestion escolar y academica	6.700.000,00	
16 Impresos y Publicaciones	9.300.000,00	
15 Contratacion de servicios tecnicos profesionales	36.112.000,00	
12 Internet	5.000.000,00	
00. Transporte		
00. Financieros	339.693,00	
1. Ingresos operacionales		*8.000.000*
26 Actividades pedagogicas	8.000.000,00	
3.Cobros ciclos complemetarios escuelas normales		*7.000.000*
14 Seguros	7.000.000,00	
Total presupuesto de gastos		**204.251.693,00**

El presente acuerdo fue aprobado en reunión del Consejo Directivo el dia 06de diciembre del 2024

Comuníquese y cúmplase

MAGNOLIA MICOLTA PEÑA
Rector

Gloria Eugenia Medellín Sánchez
Sector Productivo

Carlos Arturo Rico Gonzalez
Representante Docente

Ana Liliana Salazar Narváez
Representante Docente

Sara Figueroa Pinzón
Representante Padres de Familia

Orfilia García
Representante Padres de Familia

Lilian Andrea Cerón Arrechea
Representante Estudiantes

Geraldine Muñoz Rubiano
Representante Exalumnos

Powered by CamScanner

Asistencia: Fecha: MES: Diciembre _ DIA: 05 AÑO: 2024 HORA: 8:00 a.m.

NOMBRE CONVOCADO	CARGO-DEPENDENCIA-ORGANIZACIÓN	FIRMA CONFORMIDAD (solo para las actas impresas)
MAGNOLIA MICOLTA PEÑA	Rectora	C. C. No. 29.544.690 de Guacari
CARLOS ARTURO RICO GONZALEZ	Rep. Docentes	C. C. No. 81.740.408 de Fusagasugá
ANA LILIANA SALAZAR	Rep. Docente	C. C. No. 66.917.752 de Cali
SARA FIGUEROA PINZON	Rep. Padres de Familia	SARA FIGUEROA PINZON C. C. No. 1.076.623.167
ORFILIA GARCIA	Rep. Padres de Familia	Orfilia García Rondón C. C. 66.769.776
GLORIA EUGENIA MEDELLIN SANCHEZ	Rep. Sector Productivo	C. C. No. 67.002.673 de Cali
LILIAN ANDREA CERON ARRECHEA	Rep. De los Estudiantes	T.I No. 1.114.540.513 Palmira
GERALDINE MUÑOZ RUBIANO	Rep. De los Ex alumnos	C.C. No. 1.006.306.636

NOMBRE INVITADO	CARGO	FIRMA INVITADO
LILIAM MERCEDES ERAZO ROSERO	Contadora	C. C. No. 30.731.878 de Pasto
KAROL ISABELLA MINA HURTADO	Contralor Estudiantil	T.I No. 1.112.047.952

Powered by CamScanner